

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISESALUD-061-2017

"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE PACIENTES Y COMEDOR DEL HOSPITAL GENERAL MEXICALI"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 14 de abril de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISESALUD-061-2017**, correspondiente al "**Suministro de insumos para la alimentación de pacientes y comedor del Hospital General Mexicali**".

El **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-ISESALUD-061-2017**, correspondiente al "**Suministro de insumos para la alimentación de pacientes y comedor del Hospital General Mexicali**".

la 17, siendo que el paquete en mención está conformado por partida 22 partidas, por lo que su propuesta se ve incompleta a falta de las partidas 18, 19, 20, 21 y 22, incumpliendo con ello en el punto 3.1 de las bases de licitación el cual establece lo siguiente:

...**"La Convocante" adjudicará por paquete al licitante ...**

Por lo que derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, se puede advertir que el participante omite incluir la información antes mencionada, incumpliendo con ello en lo solicitado en las bases de la licitación.

Paquete 5: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) para las partidas 9, 10 y 11 en las cuales señala el cumplimiento de garantía incorrecto en las bases de licitación:

Partida 9: refiere al punto 1.6

Partida 10: refiere al punto 1.7

Partida 11: refiere al punto 1.8

Derivado del análisis se advierte que el licitante no oferta la garantía solicitada en el punto 1.5 de las bases de licitación por lo que incumple con lo solicitado en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para el paquete 4 y 5.**

GRUPO RULEMA S. DE R.L. DE C.V.

No Cumple

Para los **paquetes 4 y 5** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional en lo siguiente:

Paquete 4 partida 3: se solicita COSTILLA DE RES-SIN GRASA-CORTADA y su oferta es COSTILLA DE RES SIN GRASA sin mencionar que esta se encuentre cortada por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 6: se solicitan 660kg de MILANESA y su oferta es 60kg de MILANESA, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 8: se solicitan 60kg de PATA DE RES y su oferta es 2340kg de PATA DE RES, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 9: se solicitan 2340kg de PECHO y su oferta es 2260kg de PATA DE RES, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 10: se solicitan 2260kg de PECHUGA DE POLLO y su oferta es 202kg de PECHUGA DE POLLO, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 11: se solicitan 202kg de PECHUGA DE POLLO -3kg por paq.- y su oferta es 664 CAJAS DE kg de PECHUGA DE POLLO, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 12: se solicitan 664 CAJAS de PESCADO FILETE (TILAPIA) y su oferta es 525kg de PESCADO FILETE (TILAPIA), incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 13: se solicitan 525kg de PIERNA DE PUERCO y su oferta es 292kg de PIERNA DE PUERCO, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 14: se solicitan 292 cajas de PIERNITAS DE POLLO 18.14 KG y su oferta es 1640kg de PIERNITAS DE POLLO, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Paquete 4 partida 15: se solicitan 1640kg de PULPA NEGRA y su oferta es 1kg de PULPA NEGRA, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Derivado del análisis detallado del anexo 1 propuesta técnica, se observa que el licitante incumple con lo antes mencionado por tal motivo no cumple para la totalidad del **paquete 4**.

Paquete 5 partida 3: se solicitan 310kg de JAMON TIPO VIRGINIA PAVO y su oferta es 310kg de JAMON TIPO VIRGINIA sin mencionar que sea de pavo, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

	<p>Paquete 5 partida 6: se solicitan 30 cajas de TOFU y su oferta es 30kg de TOFU, incumpliendo así con lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Derivado del análisis detallado del anexo 1 propuesta técnica, se observa que el licitante incumple con lo antes mencionado por tal motivo no cumple para la totalidad del paquete 5.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación y lo estipulado en la segunda junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para los paquetes 4 y 5.</p>
<p>SERVANDO TAPIA TAPIA (SUPER CUERNAVACA)</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo señalado en la segunda junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISESALUD-061-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **SERVANDO TAPIA TAPIA (SUPER CUERNAVACA)** Para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9;** cumple con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta.**

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMERCIALIZADORA DE TEXTILES, INSUMO Y TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes 4 y 5;** **GRUPO RULEMA S. DE R.L. DE C.V.** Para los **paquetes 4 y 5;** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVANDO TAPIA TAPIA (SUPER CUERNAVACA)	Propuesta Total \$ 3,840,094.80 M.N No incluye I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SERVANDO TAPIA TAPIA (SUPER CUERNAVACA)	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ISESALUD-061-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:30 horas del día 18 de abril de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-ISESALUD-061-2017**, correspondiente al " **Suministro de insumos para la alimentación de pacientes y comedor del Hospital General Mexicali**" quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



RUTILO PÉREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

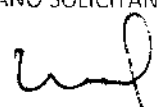
"SECRETARIO TÉCNICO"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

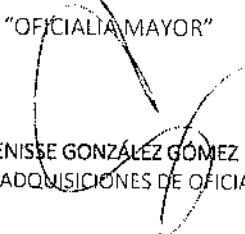
"ORGANO SOLICITANTE"



ERIC RENE SOTO DE LEÓN

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SUPER CUEHUACRA	SERVAUNDE TAPIA TAPIA	